

27657 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna en la plantilla de la Universidad de Granada por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Universidad de Granada, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de 26 de octubre de 1978, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se suprime el sorteo público previsto en la norma 6.3 de la Resolución de la Universidad de Granada de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), por la que se convocan las pruebas selectivas de referencia, en atención a que todos los aspirantes actuarán en el mismo día y a la misma hora, efectuándose llamamiento único.

Segundo.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, que comenzará el próximo día 27 de noviembre de 1978, a partir de las dieciséis horas, en las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Sainz Cantero.

ADMINISTRACION LOCAL

27658 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Tercera de Castellón-pueblos.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Castellón de la Plana para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Tercera de Castellón-pueblos, cuyo contenido íntegro fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de fecha 2 de noviembre de 1978.

Turno: Funcionarios del Ministerio de Hacienda.
Categoría de la Zona: Especial.
Cargo bienio anterior: 113.546.904 pesetas.
Capitalidad: Castellón de la Plana.

Pueblos que comprende: Los 44 municipios que se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia, con exclusión de Castellón, que es la capitalidad, a los solos efectos de ubicación de las oficinas de la Zona.

Remuneraciones:

Premio en voluntaria en cargos formulados por la Tesorería de Hacienda, 4,2 por 100.

Premio en ejecutiva, el 60 por 100 sobre los recargos de apremio correspondientes a la Diputación por valores en recibo.

Premio certificaciones, el 30 por 100 sobre los recargos de apremio correspondientes a la Diputación por este concepto.

Premio extraordinario, el 90 por 100 del que concede el Estado, por alcanzar la recaudación el 95 por 100 del cargo.

La recompensa especial, en su caso, que determina el artículo 79 del Estatuto orgánico.

En arbitrios e impuestos provinciales, el premio que acuerde la Corporación en cada caso.

Valores no estatales, el 50 por 100 de los premios abonados por los mencionados Organismos.

Retribución mínima: La Corporación Provincial garantiza la percepción de la retribución mínima establecida en el Estatuto orgánico, según la categoría asignada a la Zona.

Fianza: La fianza asciende a 2.838.673 pesetas, un tercio de las cuales serán depositadas en metálico, y el resto mediante póliza de crédito y caución o aval solidario bancario.

También podrá constituirse la totalidad de la fianza por medio de póliza de crédito y caución o aval solidario bancario, según estimación de la propia Corporación.

Instancias: Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, Registro General, en horas hábiles de oficina y por plazo de treinta días laborables, a contar del siguiente hábil oficial a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos contra nombramiento: Contra la resolución del presente concurso cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Funcionarios provinciales: Caso de no presentarse al concurso convocado funcionarios del Ministerio de Hacienda, podrán concursar los funcionarios de la Diputación Provincial que reúnan las condiciones exigidas en el Estatuto orgánico.

Falta de toma de posesión: La falta de toma de posesión del nombrado, por no constituir la correspondiente fianza, o por la renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para poder acudir a cualquier concurso posterior que se convocare.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—7.268-A.

27659 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre rectificación de los días y horas en que se celebrarán las pruebas restringidas para proveer las plazas que se vacan.*

Por medio de la presente Resolución se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, correspondiente al día 30 de octubre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, del día 31 de dicho mes, en el sentido de que las pruebas selectivas restringidas para proveer, en propiedad, las plazas que a continuación se indican tendrán lugar en los siguientes días:

Día 27 de noviembre de 1978

A las nueve de la mañana, Aparejador de Obras.
A las diez treinta horas, Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
A las doce horas, Encargado del Mercado de Ganados (Administrativo) y Auxiliar de Administración General.
A las diecisiete horas, Encargado del Archivo Histórico.

Día 1 de diciembre de 1978

A las nueve horas, Conserjes de Colegios Nacionales.
A las diez horas, Policías municipales, Bomberos y Conductores-Bomberos.
A las doce treinta horas, personal de oficios.

Por tanto, quedan convocados para dichos días y horas todos los que toman parte en las pruebas de referencia.

Lorca, 3 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—7.287-A.

27660 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Majadahonda por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y publicada que ha sido la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de seis plazas de Guardia de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente: Don Heliodoro Sanz Millán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Cristina Martín Baró, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julio Chicote de Alfaro, en representación de la Jefatura de Tráfico. Suplente doña María del Carmen Torca Gombau.

Secretario: El de esta Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.674-E.

27661 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols relativa al concurso, previo examen de aptitud, convocado para la provisión de la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal.*

Examinado el expediente que se tramita para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal mediante concurso, previo examen de aptitud, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda: